

INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y SISTEMAS AGROALIMENTARIOS LOCALIZADOS (SIAL). EL CASO DEL CAFÉ VERACRUZ

Larroa Torres, Rosa María¹

Recibido: 15-02-2012

Revisado: 25-03-2012

Aceptado: 01-04-2012

RESUMEN

El presente artículo trata de responder a la pregunta de cuáles deben ser las indicaciones geográficas (IG) más pertinentes durante las primeras décadas del siglo XXI, en las regiones cafetaleras pobladas por pequeños cultivadores de café en el estado de Veracruz, México. El dilema se plantea en la selección de modelos que exclusivamente protegen el origen geográfico o los que, además, pueden ser utilizados para contribuir al encadenamiento de procesos participativos a favor de mejorar las condiciones de vida de las localidades campesinas. La metodología utilizada combina la investigación de campo a trasluz del enfoque SIAL y del análisis histórico estructural. La estrategia de impulsar la denominación de origen del Café Veracruz aprobada en el año 2001 no logró sus objetivos de posicionar el producto entre los cafés internacionales de calidad, ni tampoco agrupar a los caficultores para obtener un sobreprecio en los mercados de exportación. El mal resultado tuvo entre sus causas fundamentales el funcionamiento ineficiente del Consejo Regulador del Café Veracruz, órgano operador de la denominación de origen. El Consejo no fue dirigido acertadamente y encubrió la desigualdad que pretendía combatir al someter las políticas agrícolas a los intereses del capital agroindustrial y comercial, que opera monopsónicamente en dicho estado, es decir, fue incapaz de generar una gobernanza que garantizara condiciones propicias al desarrollo de Sistemas agroalimentarios localizados. No obstante, frente a la correlación de fuerzas desfavorable, algunos campesinos cafetaleros proponen impulsar «subdenominaciones» de origen sustentadas en estudios regionales, que muestran la existencia de productos específicos diferenciados ligados al territorio. La insistencia de los actores más débiles en el uso de indicaciones geográficas es un indicio de sus posibilidades como estrategia de resistencia y de resiliencia en el neoliberalismo.

Palabras clave: indicación geográfica, denominación de origen del Café Veracruz, sistema agroalimentario localizado, subdenominación de origen, Consejo Regulador del Café Veracruz, México.

¹ Licenciada en Economía (UNAM, México); M.Sc. en Estudios Latinoamericanos (UNAM, México); Doctora en Estudios Latinoamericanos (Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM). Profesora titular en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. **Dirección postal:** Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ed. E, primer nivel, Centro de Estudios Latinoamericanos, Cub. 130. Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán, México, D. F. CP 04360. **Teléfono:** +55-56229417; **e-mail:** rlarroa@yahoo.com

ABSTRACT

This research paper aims to discuss the most effective types of geographical indications (GI) to protect small farmers growing coffee in the province of Veracruz, Mexico, in the first decades of the 21st century. The current dilemma resides on whether to select a model that exclusively protects the geographical origin versus a model that can also be used to protect the chain of participants in the agro-industrial processes to improve the quality of life of coffee farmers' communities. The methodology combines the fieldwork through the scope of Localized Agri-food Systems and historical-structural analysis. Approved on 2001, the strategy to propel the geographical indication of «Café Veracruz» failed to achieve the objectives of product placement among other international high quality coffee geographical marks and group the coffee farmers in the region in order to obtain a surcharge price for the export markets. This inadequate outcome is in part due to the inefficient functioning of the Café Veracruz Regulatory Council, the agency responsible to operate this Geographical Indication. The Council was mismanaged and played down the inequalities that it aimed to eliminate in the first place as it used the agricultural policies to favor the monopsony of agro-industrial and commercial capital interests in such region. In other words, it was unable to establish the type of governance that could guarantee adequate conditions for the development of Localized Agri-food Systems. Despite the disadvantaged position of coffee farmers in Veracruz, some of them have proposed to prompt sub-denominations of origin based on regional studies that demonstrate the existence of differentiated products linked to specific geographical locations. The demand made by the small farmers -the weakest social players- to insist on using geographical indications reveals the possibility to use these as a resistance and resilience strategy on the neoliberal environment.

Key words: geographical indication, denomination of origin Café Veracruz, localized agri-food system, sub-denomination of origin, Café Veracruz Regulatory Council, Mexico.

RÉSUMÉ

Cet article tente de répondre à la question de ce que devraient être les indications géographiques (IG) plus pertinentes au cours des premières décennies du XXI^e siècle, dans les régions productrices de café peuplées par des petits producteurs de café dans l'État de Veracruz, au Mexique. Le dilemme se pose dans la sélection de modèles qui ne protègent que l'origine géographique ou ceux qui peuvent également être utilisés pour contribuer au processus participatifs pour améliorer les conditions de vie dans des localités rurales. La méthodologie qui a été utilisée combine entre l'approche de recherches sur le terrain à la lumière du SYAL et l'analyse historique structurelle. La stratégie de promotion de la dénomination d'origine du café de Veracruz a été approuvée en 2001 mais elle n'a pas atteint son objectif de positionner le produit entre les cafés internationales de bonne qualité, ni à regrouper les agriculteurs du café afin d'avoir de bon prix sur les marchés d'exportation. Le mauvais résultat a été causé fondamentalement par de profonds fonctionnements inefficaces du conseil régulateur du café de Veracruz, l'opérateur de la dénomination d'origine. Le Conseil n'a pas été réalisé correctement et caché la lutte contre les inégalités prévues en soumettant les politiques agricoles aux intérêts du capital agro-industriel et commercial, qu'opère monosoniquement dans cet État, c'est à dire, il n'est pas réussi à générer une gouvernance qui lui permettrait d'assurer des conditions propices au développement de les systèmes agroalimentaires localisés. Toutefois, par rapport à l'équilibre des forces défavorable, certains producteurs de café ont l'intention de renforcer les «sub-dénominations» d'origine soutenue dans les études régionales, qui montre l'existence de certains produits différenciés liés au territoire. L'insistance des acteurs les plus faibles dans l'utilisation des indications géographiques est une indication de son potentiel en tant que stratégie de résistance et de résilience dans le néolibéralisme.

Mots-clés: indication géographique, dénomination d'origine Café Veracruz, Système Agroalimentaire Localisé, sub-dénomination d'origine, Conseil Régulateur du Café de Veracruz, le Mexique.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo se discute sobre los modelos de *indicaciones geográficas* más propicias para el desarrollo de comunidades rurales. El objetivo es estudiar particularmente el proceso de construcción de la Denominación de Origen del Café Veracruz (DOCV) y del Consejo Regulador del Café Veracruz (CRCV), así como la búsqueda de alternativas en subdenominaciones de origen. La investigación parte de que existen varios modelos de denominación de origen (DO), creados por diferentes actores en respuesta a sus características económico-sociales y a las relaciones de poder existentes. La DO del Café Veracruz que fue adoptada en México refleja la participación de los actores que forman parte de la cadena productiva, en especial, de los caficultores. Respecto al Consejo Regulador, al que se incorporaron otros miembros del ciclo agroindustrial, se le observa con incapacidad de gobernanza. Esto ha conducido a la parálisis de la DO y a que el esfuerzo de más de 10 años no haya beneficiado a los pequeños cafecultores ni a las organizaciones que lo impulsaron. Desde el enfoque de Sistemas Agroalimentarios Localizados (SIAL) se perciben fallas en las instituciones estatales y locales, en las que prevalecen los intereses personales, políticos y de la agroindustria transnacional.

El texto se divide en cinco partes: la primera esboza las contradicciones en las que se mueve la producción cafetalera mundial y expone la necesidad campesina de

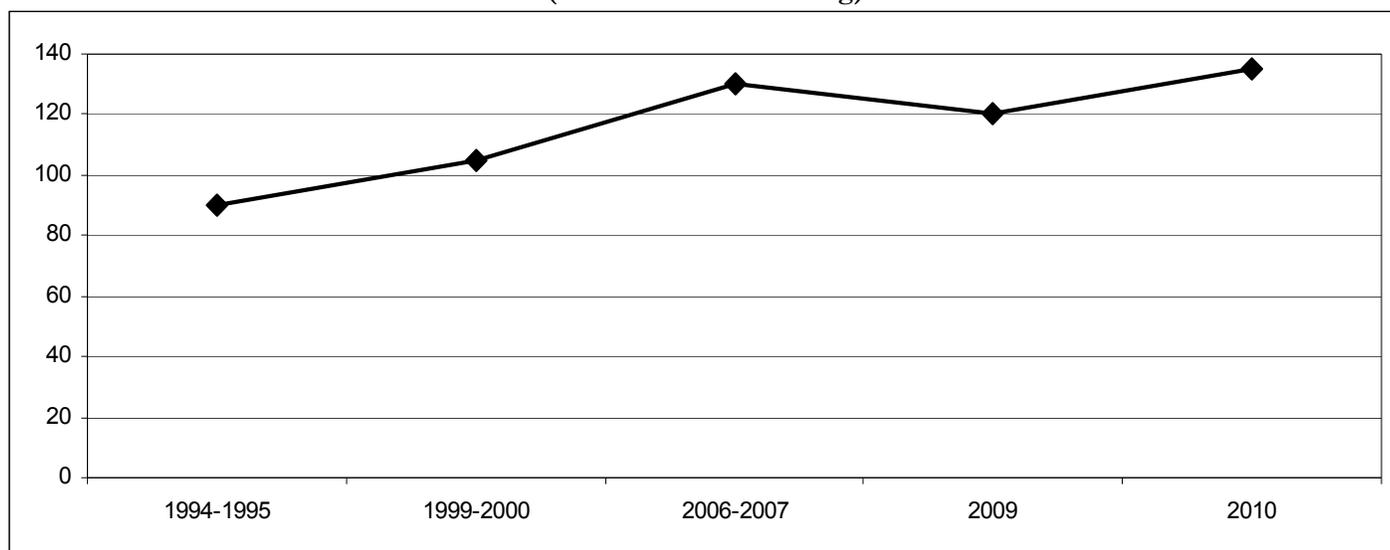
buscar caminos alternativos como la organización, la identidad territorial y la calificación de sus productos; la segunda trata sobre las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen en varios países; la tercera se refiere al funcionamiento del Consejo Regulador del Café Veracruz; la cuarta trata de las subdenominaciones de origen; y finalmente, la quinta, integra la discusión de las cuatro primeras partes. Al final se glosan las principales conclusiones.

2. TENDENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y DEL MERCADO DEL CAFÉ

2.1. BREVE PANORAMA DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL DE CAFÉ EN LA DÉCADA DEL 2000

Para tener una dimensión de las principales urgencias de los pequeños productores de café en México, conviene ubicar la evolución que ha tenido el mercado nacional de este producto respecto al mundial y, en un segundo momento, el mercado veracruzano. La producción mundial de café desde mediados de la década de 1990 hasta 2010 ha sido creciente. Sin embargo, este crecimiento en el último lustro se ha reducido e incluso fue negativo en la cosecha 2008-2009, debido a contingencias climáticas en los países productores y al deterioro en los precios. En 2010 y 2011 se recuperó la producción en respuesta al incremento de los precios, de acuerdo con el Gráfico N° 1.

Gráfico 1
Evolución de la producción mundial de café
(Miles de sacos de 60 kg)



Fuente: Elaboración propia con información de la Organización Internacional del Café, 1990-2011 (OIC, 2012a, 2012b).

El consumo mundial tuvo incrementos significativos en la última década (Organización Internacional del Café) y contribuyó a que los inventarios acumulados en los años noventa y principios del dos mil se fueran agotando. Esta situación, el encarecimiento de los insumos ligados a los precios del petróleo a la alza y los movimientos especulativos en las bolsas de futuros repercutieron en los precios internacionales del café (Cuadro N° 1), los cuales después de más de 12 años registraron un crecimiento inusitado en 2011, por arriba de la banda de los 300 dólares estadounidenses por libra.

Cuadro 1

Precio mundial del café verde (en US\$/libra)			
Anual	ICO Composte price	Otros suaves NY	Promedio
1998	108,95	132,25	135,23
1999	85,75	101,54	103,9
2001	45,59	61,94	62,28
2003	51,9	64,08	64,2
2005	89,36	114,3	114,86
2008	124,25	138,32	139,78
2009	115,67	141,65	143,84
2010	147,24	141,65	195,96
2011 enero	197,35	---	262,77
2011 abril	237,32	---	308,69
2011 promedio	---	---	300,12

Fuente: Elaboración propia, con datos de Comisión Europea (CE, 2011) y De Souza (2011).

Con el fin de mostrar visualmente el comportamiento de los precios en los últimos lustros, se presenta a continuación el Gráfico N° 2.

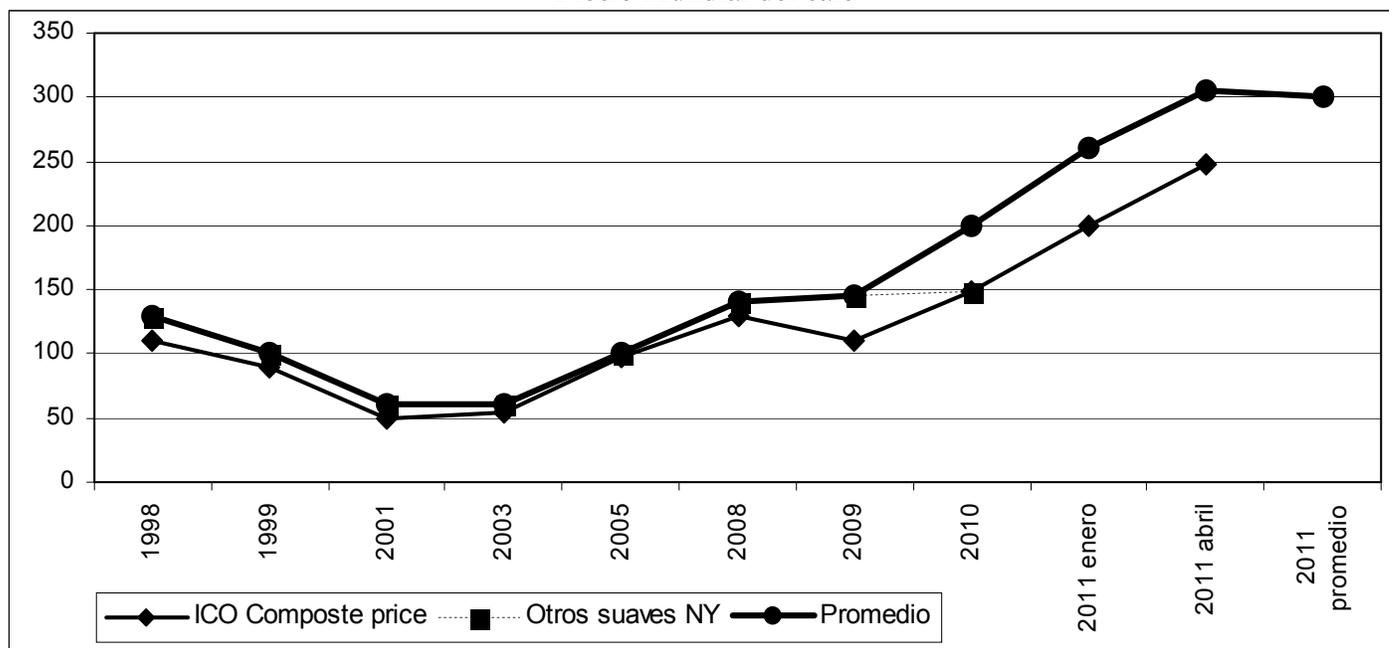
La inestabilidad en los precios durante las dos últimas décadas generó la ruina de los pequeños agricultores latinoamericanos, quienes tuvieron que abandonar sus cafetales, como ocurrió en Colombia, varios países centroamericanos y México. Colombia perdió el segundo lugar en la exportación de café y México perdió el quinto lugar que ocupó durante mucho tiempo para quedar en el séptimo. La producción y exportación de café, sin embargo, sigue representando una importante entrada de divisas: para México, de 6.440 millones de US\$ (AMECAFÉ, 2011) y enormes ganancias para las empresas comercializadoras transnacionales.

2.2. LA CAFICULTURA VERACRUZANA

México empezó a reducir su producción desde el 2004 y, a pesar de que los precios fueron favorables a partir de 2008, no se pudo recuperar (Gráfico N° 3).

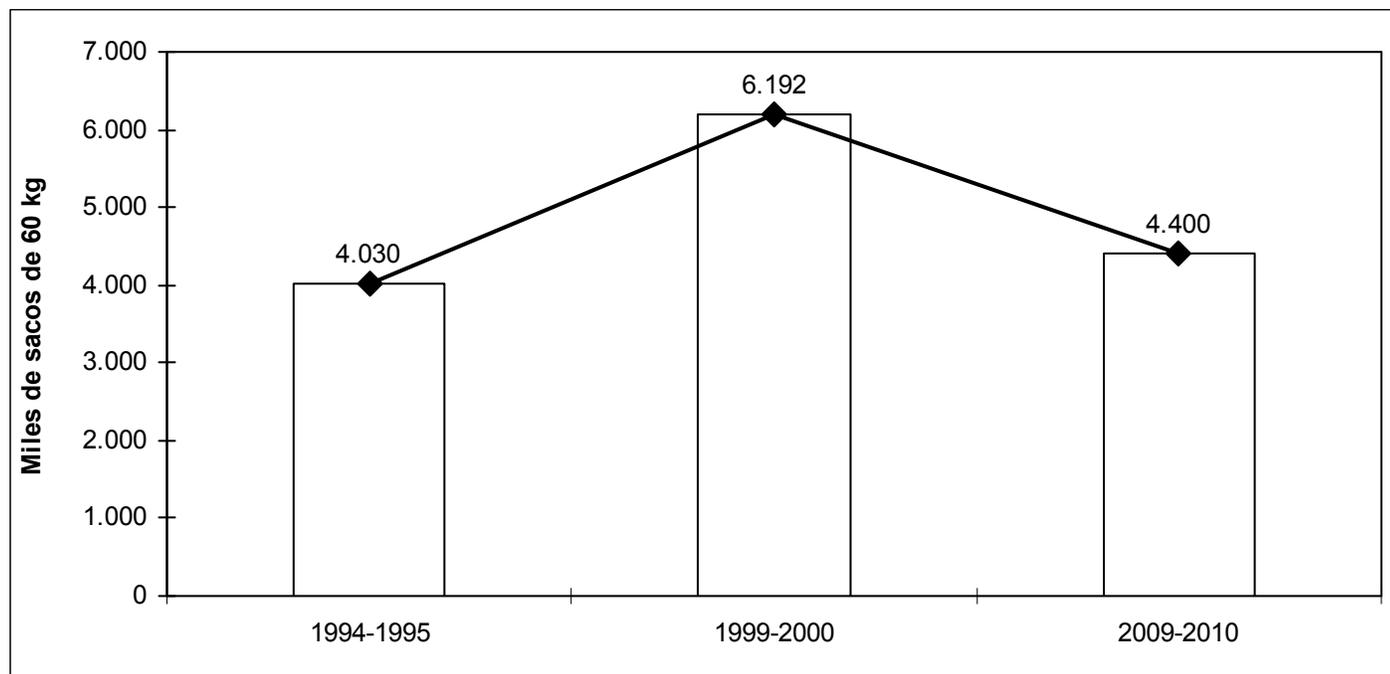
Varios factores han incidido en la crisis productiva. Como ya se ha señalado, el largo periodo de precios bajos no permitió a los campesinos recuperar sus inversiones, por lo que el cultivo de café se fue convirtiendo en actividad suplementaria a la que no se le dedicaba trabajo especial. En Veracruz, segundo estado productor de café en México después de Chiapas, los

Gráfico 2
Precio Mundial del café



Fuente: Organización Internacional del Café (OIC, 2011c).

Gráfico 3
Producción mexicana de café



Fuente: Elaboración propia con información de la Organización Internacional del Café, 1990-2011 (OIC, 2012a, 2012b).

rendimientos obtenidos en promedio son de apenas 2 toneladas por hectárea, dado que la mayoría de las fincas no se fertilizan. A esto hay que agregar la falta de empleos en las zonas rurales, la emigración y los fenómenos meteorológicos de los últimos años que han afectado a esta producción (Gráfico N° 4).

La producción veracruzana de café tampoco ha recuperado su nivel productivo desde principio de la década del 2000, en gran medida por la descapitalización y el descuido de los cafetales, que requieren tiempo para volver a ser productivos. Otro factor es que el precio internacional no se aplica directamente a la producción nacional, debido a los diferenciales negativos² que se imponen a México y a la apreciación de la moneda nacional³. Además existen variaciones entre el precio internacional y los precios locales, en los que influyen las maniobras monopsonicas de las empresas transnaciona-

les y sus intermediarios, quienes han absorbido los incrementos de precios de los últimos años (CNO, 2007).

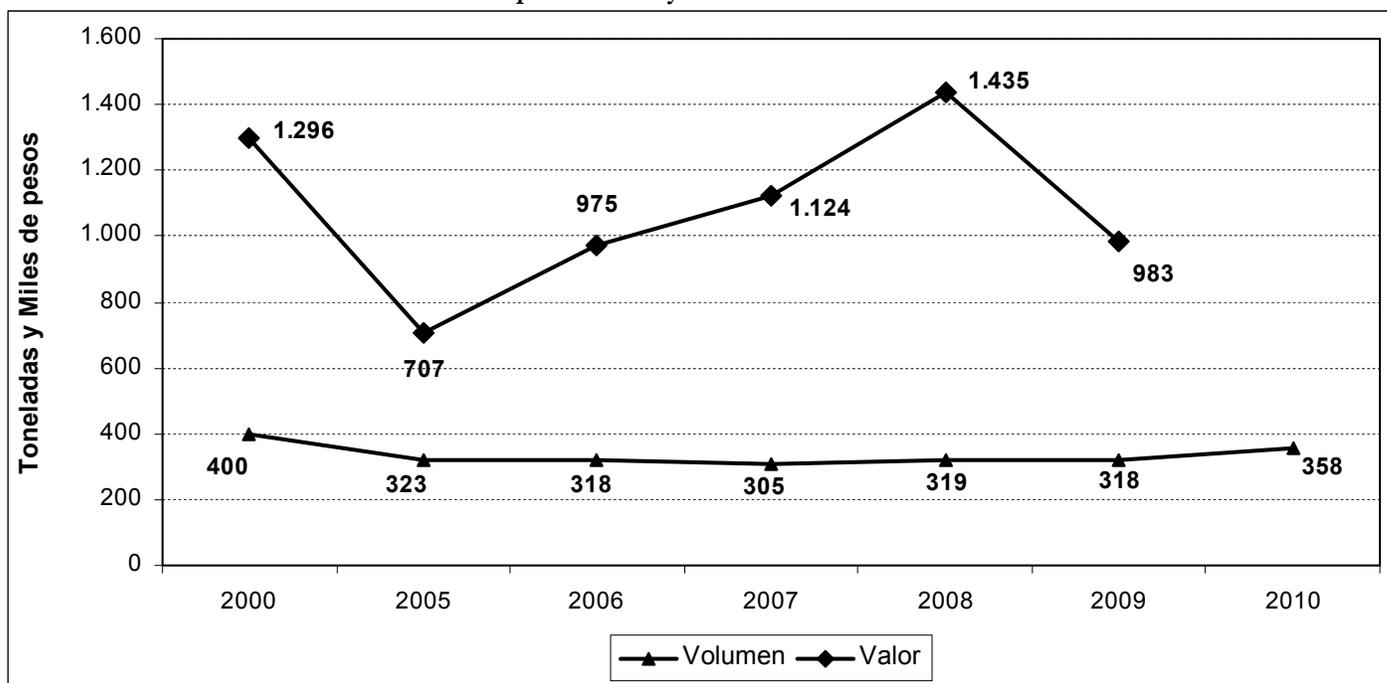
Tomando en consideración estos factores, se deduce la preocupación de las organizaciones de pequeños productores de café. Junto con la inestabilidad de los precios mundiales, tienen que lidiar con la negligencia gubernamental. No existe interés en instrumentar una política de mejora de la calidad generalizada para revalorar el café nacional como lo han hecho los gobiernos de Costa Rica y Guatemala (CNO, 2007). Ante esta realidad, se puede comprender la necesidad de los productores pequeños de organizarse para: 1) tener estrategias comunes que les permitan resistir la variabilidad de los precios; 2) competir en el mercado mejorando la calidad de su producto; 3) lograr consensos con productores de otras entidades sobre políticas regionales y nacionales; y, 4) influir en políticas públicas en torno al sector cafetalero y el desarrollo regional.

La organización cafetalera en México creció y se fortaleció en la década de 1990 con la gestación de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNO), la cual es sostenida por asociaciones locales y regionales con el principio de la autonomía y la cooperación. Es el caso del Consejo Regional del Café de

² Precios diferentes que se imponen en el mercado internacional a los cafés que no reúnen las características de calidad, en relación con los de otros países.

³ Desde hace varios años, Estados Unidos lleva una política de abaratar su moneda para favorecer sus exportaciones, de manera que los países de América Latina se ven afectados, pues tienen que pagar una diferencia significativa por el cambio de moneda

Gráfico 4
Evolución de producción y valor del café cereza Veracruz



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (2008). Principales cultivos en el Estado de Veracruz. Perennes; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (2009). Monitor Agroeconómico del Estado de Veracruz, (versión electrónica) (<http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Estadisticas/Documents/VERACRUZ.pdf>; consulta: 01/12/2012); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (2011). Monitor Agroeconómico del Estado de Veracruz, (versión electrónica) (http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/estudios_economicos/monitorestatal/Veracruz.pdf; consulta: 04/12/2011) y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Resumen nacional de la producción agrícola (producción de café cereza) (http://www.siap.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=194; consulta: 19/02/2012)

Coatepec (Corecafeco), que se ha interesado por impulsar el desarrollo regional de los territorios cafetaleros desde varias perspectivas de producción, incluyendo otros cultivos. El Consejo Regional ha inducido la producción de calidad y de un saber-hacer, así como la agroindustrialización, el crédito solidario de mujeres, la responsabilidad ambiental y la disposición a consensuar con las instituciones gubernamentales sus políticas públicas en beneficio de las comunidades.

Esta actitud del Consejo Regional se aproxima al planteamiento de los sistemas agroalimentarios localizados, pero ha tenido obstáculos institucionales que han frenado su avance.

3. DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL CAFÉ VERACRUZ

3.1 IMPORTANCIA DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE SIAL

El Consejo Regional del Café de Coatepec (Corecafeco) impulsó la discusión e instrumentación de la Denominación de Origen del Café Veracruz (DOCV) desde

1999, como una herramienta de resiliencia en beneficio de los caficultores del mencionado Estado. La propuesta fue concebida desde una visión territorial por la necesidad de disminuir el vaciamiento de población por las zonas rurales y el abandono crítico de las fincas cafetaleras. La idea de obtener la DOCV era también una forma de favorecer la agroindustria rural, ya que la mayoría de los pequeños productores no tenía incentivos económicos para transformar su materia prima (el café cereza), que requiere invertir sin tener la certeza de recuperar el pequeño capital, dada la inestabilidad de los precios y las mermas que resienten los productores locales. Así también, el Consejo Regional del Café de Coatepec ha gestionado otras propuestas de política pública ante los gobiernos municipales con la finalidad de democratizar la participación en consejos ciudadanos, tratando de influir en la política social y ambiental. De allí que la Denominación de Origen del Café Veracruz (DOCV) sea parte de una estrategia más amplia, que va más allá de la protección geográfica.

Al estudiar la propuesta de la DOCV desde el enfoque de Sistemas Agroalimentarios Localizados⁴ (SIAL), ésta se puede considerar como una acción colectiva que pretende influir en el anclaje territorial de las regiones cafetaleras, en la reapropiación de la agroindustria rural (desmantelada ahora por las corporaciones transnacionales), al incorporar a su saber-hacer algunas innovaciones tecnológicas para favorecer una mayor sustentabilidad, que se puede apreciar en las reglas de la Norma Oficial Mexicana (NOM) de la Denominación de Origen del Café Veracruz.

De esta manera, el Corecafecho ha trabajado, como señalan Torres *et al.* (2010: 10-11), en la interrelación de dos perspectivas del territorio: una pasiva, que se refiere a las características naturales del territorio, valorándolo; otra activa, que concierne a las acciones colectivas, instituciones locales y posibilidades de innovación.

Se sabe que las denominaciones de origen, si se promocionan adecuadamente, posibilitan la obtención de un ingreso económico mayor para los productores⁵ y demás participantes de la cadena de valor. Este es un primer factor positivo que puede contribuir a desencadenar Sistemas Agroalimentarios Localizados (SIAL) (Muchnik y Sautier, 1998) en las comunidades cafetaleras de Veracruz. Si las DO se complementan con factores organizativos (y dentro de éstos se fortalecen la confianza, la capacitación, la asesoría, los mecanismos informativos, los esfuerzos colectivos diversos y las actitudes innovadoras y de recuperación de saberes lo-

cales), con políticas de financiamiento y de desarrollo regional, así como interés creciente en producir y vivir en condiciones de sustentabilidad, las comunidades y las regiones cafetaleras podrían tener en la DO una herramienta importante, considerando que muchas de ellas albergan algunos elementos de organización avanzada (Larroa, 2008: 182-253).

Desde el punto de vista legal, la denominación de origen (DO) de un producto o servicio forma parte de la protección que se proporciona a la propiedad intelectual reconocida por organismos como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Este organismo divide la propiedad intelectual en derechos de autor y propiedad industrial. Esta última se bifurca en dos esferas principales: 1) la protección de signos distintivos (marcas de fábrica o de comercio); y, 2) las Indicaciones Geográficas (IG), «que identifican un producto como originario de un lugar cuando una determinada característica del producto es imputable fundamentalmente a su origen geográfico» (OMPI). Las Indicaciones Geográficas conforman «un conjunto heterogéneo de protecciones de origen que opera de manera diversa en cada país» (Valenzuela-Zapata *et al.*, 2006: 134). Desde esa perspectiva, las denominaciones de origen forman parte de las IG, junto a las mencionadas en el Cuadro N° 2.

En estos conceptos hay diferencias de fondo que es importante remarcar. En la reglamentación de la Unión Europea se distingue la Denominación de Origen Protegida (DOP) que «designa la denominación de un producto

Cuadro 2

Modalidades de indicaciones geográficas en la UE y algunos países				
Unión Europea		Francia	España	Promedio
DOP	IGP	AOC	DOP	MC
Denominación de Origen Protegida	Indicación Geográfica Protegida	Appellation d'Origine Controlée	Denominación de Origen Protegida	Marca Certificada

Fuente: Elaboración propia, con datos de Comisión Europea (CE, 2011) y De Souza (2011).

4 Los SIAL son los «sistemas constituidos por organizaciones de producción y de servicio (unidades agrícolas, empresas agroalimentarias, empresas comerciales, restaurantes, etc.) asociadas, por sus características y su funcionamiento, a un territorio específico» (Muchnik y Sautier, 1998).

5 Se puede obtener un incremento de 10 a 15%. Entrevista a Miguel Ángel Abascal, «Café veracruzano certificado, el origen de la calidad», *La imagen agropecuaria*, núm. 1, 4-12-2007, consultado en línea.

cuya producción, transformación y elaboración deben tener lugar en una zona geográfica determinada con una especialización reconocida y comprobada» (CE, 2011), mientras que la Indicación Geográfica Protegida (IGP) «indica el vínculo con el territorio en, al menos, una de las fases de producción, transformación o elaboración» (CE, 2011). Esto significa que el vínculo con el territorio es más fuerte en el caso de la

DOP, pues se refiere a que todo el producto, tanto en su fase primaria como secundaria, procede de un mismo territorio. No es así en la IGP.

Se plantea otra diferencia significativa. La DOP no sólo indica el lugar de procedencia total del producto; también se refiere a «la calidad o características que se deban fundamental o exclusivamente al medio geográfico con sus factores naturales y humanos» (Reglamento CE). Esto último, que incluye la cultura y el ambiente, es decir, los factores humanos y naturales, hacen la diferencia con la IGP de la Unión Europea. Los elementos sociales y culturales se encuentran ligados a los conceptos de patrimonio cultural y ambiental que desarrollan Link *et al.* (2006: 105) porque «*plantea además la imagen de un recurso complejo cuyos componentes forman sistema: el ecosistema artificializado, las infraestructuras, las interacciones sociales... y, por tanto, los conocimientos, las representaciones y los valores que le dan estructura. En este sentido el patrimonio es memoria colectiva, a la vez registro de acontecimientos y experiencias pasados y, al mismo tiempo y tal vez sobre todo, capacidad de proyección hacia el futuro*».

Estos autores señalan que los alimentos satisfacen necesidades fisiológicas y, sin duda, sociales, que acompañan y transforman al hombre desde que nace. Además, los alimentos con características de denominación de origen, al ser producto social y colectivo de un territorio, deben protegerse de falsificaciones y tener acceso a una renta de monopolio que explica la obtención de sobreprecio en sus nichos de mercado, por la incorporación de su saber-hacer y la conservación del medio natural (Link *et al.*, 2006: 120). Asimismo, los productores de esos bienes invierten en calidad, reputación y autenticidad (Addor y Grazioli, 2002, citados por Bowen, 2011: 63).

La introducción de las indicaciones geográficas puede ser muy benéfica para las zonas rurales menos favorecidas y apartadas al elevar los ingresos de los agricultores y el arraigo de la población en sus territorios. Así, la Unión Europea reconoce la pertinencia de utilizar a las IG como un instrumento que puede favorecer el desarrollo local. Habría que agregar la condición de que sea producto de un proyecto colectivo implícito o explícito como proponen Link, Barragán y Casabianca (2006: 122).

No obstante, como se anticipaba en la introducción, la simple aprobación de las IG no garantiza el desarrollo colectivo, pues debe existir una correlación de fuerzas favorable entre los actores, incluyendo el Estado, que desate y active las capacidades sociales de una comunidad, de lo contrario, puede ser instrumento de exclusión y desigualdad entre los participantes de la cadena de valor.

3.2. POLÍTICAS DE DIVERSOS PAÍSES EN TORNO A LAS IG

Las primeras denominaciones de origen surgieron en Francia para proteger la producción de vinos que empezaron a adquirir especial fama. En 1919 se aprobó la *Ley para la Protección del Lugar de Origen*. En 1935 se creó el Institute National des Appellation d'Origine (INAO), que dependía del Ministerio de Agricultura francés. No fue sino hasta 1990 cuando las funciones del INAO se extendieron a la certificación de diversos productos agrícolas, además de los vinos. Actualmente la Unión Europea certifica lácteos, frutas y legumbres, carnes de bovino, ave y pescado; aceites de oliva, mieles, condimentos, aceite esencial y forraje.

No se puede pasar por alto que haya sido precisamente al inicio de la década de 1990, en plena expansión de la globalización neoliberal, cuando los países europeos decidieron extender la protección de sus producciones locales. Tal política ha sido intensamente criticada por el grupo de países asiáticos del Pacífico, Estados Unidos y América Latina por llevar a cabo prácticas proteccionistas en plena época neoliberal. En sintonía con estas ideas, en un inicio la Organización Mundial de Comercio no quiso aceptar las denominaciones de origen que no fuesen vinos. Sin embargo, lejos de desaparecer, las IG han ido en aumento en todo el mundo. Siguiendo la ortodoxia neoliberal, las discusiones en la OMC han introducido lentamente las IG en los Acuerdos sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) (OMC, 2011a: 12).

España fue el segundo país, después de Francia, en introducir el concepto de Denominación de Origen Controlada (DOC), que además del origen reconoce características extraordinarias de los productos. En Estados Unidos se utilizan las Marcas de Certificación (MC), cuya reglamentación sólo exige el requisito del origen. Su finalidad es garantizar la calidad de un producto o servicio, pero no implica calidad extraordinaria como en el caso español (De Souza, 2011).

En América Latina, el MERCOSUR ha avanzado en la formación de un Protocolo de Armonización de Normas sobre Propiedad Intelectual. Los países con menores conflictos han sido Uruguay y Paraguay que muy pronto lo ratificaron. Brasil, que se negaba a reconocer las denominaciones de origen, se encuentra en la fase de impulsarlas para diversos productos, pues favorece la comercialización y el acceso al mercado a partir de una marca colectiva, principalmente para las cooperativas y pequeños vitivinicultores (De Souza).

En septiembre de 2000, la Comunidad Andina, integrada por Bolivia, Perú, Colombia, Venezuela y Ecuador, aprobó un Régimen Común sobre Propiedad In-

dustrial en el que se regulan las indicaciones geográficas. Se refiere a la denominación de origen como es tratada en la normatividad de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (Gutiérrez, 2011).

3.3. MODELO DE IG ADOPTADO POR MÉXICO

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) menciona las cualidades típicas del lugar de origen de un producto, pero la Organización Mundial de Comercio sólo alude al origen. No obstante, ninguno de los dos organismos hace hincapié en el saber-hacer, en el proyecto colectivo social, en el patrimonio cultural y ambiental, o en el desarrollo local. Por ello, cada país o región queda en «cierta libertad» (no sin presiones de intereses internos y externos) para asumir un modelo de IG, tal como lo han hecho los países y regiones mundiales mencionados. Estados Unidos es el más claro ejemplo de la dominancia de los intereses de las grandes corporaciones con sus Marcas de Certificación, en las cuales no se aprecian los elementos culturales, ni la diversidad, ni el saber-hacer.

En México, a partir de la *Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial* de 1991, se decretó la fundación del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que se instrumentó en 1993 como apoyo técnico de la Secretaría de Economía. Su función es la siguiente: «Otorgar protección a través de patentes, registros de modelos de utilidad y diseños industriales; registros de marcas y avisos comerciales; autorizar el uso de denominaciones de origen y proteger los secretos industriales» (IMPI, 2011: s/n).

La primera DO que se instituyó en México fue la del Tequila (DOT); y fue en 1975, antes de la aparición del IMPI. La DOT está considerada como un caso exitoso debido al crecimiento de la fama mundial del tequila, el incremento significativo de la producción y del precio, que ha propinado abultadas ganancias a las grandes empresas nacionales y transnacionales. Lo anterior no ha significado un mejoramiento de las condiciones de vida de los agricultores agaveros⁶ que proveen la materia prima del tequila. Diversos estudios revelan que los productores de agave perciben una parte mínima del ingreso obtenido por la agroindustria, concentrada mayoritariamente en firmas transnacionales. Éstas, en su afán de acumulación de ganancias, han expandido peligrosamente el monocultivo del agave. Tal situación ha provocado el empobrecimiento del suelo y el abandono de la producción alimentaria en las mejores tierras. Por un lado la DOT no ha favorecido el desarrollo local, mientras que por otro lado la DO del mezcal,

que se produce en muchas partes del país, se encuentra en un proceso de reestructuración, con aparentemente una mayor participación de los agaveros (Bowen, 2011: 76-78).

Algunas décadas después el Consejo Veracruzano del Café -organismo público descentralizado encargado de fomentar la caficultura- solicitó la Denominación de Origen del Café Veracruz, que obtuvo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en noviembre de 2000, para proteger el café verde o tostado. Esta denominación fue la primera que se consiguió a nivel mundial (para el caso del café), pues Colombia generó la suya años después. En 2003 el gobierno de Chiapas también publicó la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Café Chiapas. Actualmente estos dos estados ostentan esa indicación geográfica.

Cabe hacer mención que la iniciativa de construir esta DO surgió de los cultivadores de café veracruzanos; su participación en la propuesta y discusión fue notable, aunque la NOM fue firmada también por un gran número de instituciones invitadas.

El modelo instrumentado de DO del Café Veracruz es incluyente para los campesinos, en comparación a lo que sucede en la DO del Tequila. Esta primera DO establece que el café certificado debe ser producido en las regiones cafetaleras del territorio veracruzano.

«Café Veracruz' es la denominación que se le otorga al café que es producido en diversas zonas del estado de Veracruz, surgiendo de la particular combinación de sus profundos suelos volcánicos, el clima caracterizado por su alta humedad todo el año y sus inviernos nublados. Estos factores, de manera conjunta, especifican la alta acidez, el aroma intenso, el sabor a especias y el apreciable cuerpo que caracteriza a este café. Por el otro lado, en el caso de Veracruz, la altitud de sus plantaciones y la arraigada tradición de fermentar el café recién despulpado garantizan en el café de la región una acidez única, que aunada a las características físicas del grano y a las cualidades en la bebida, dan al 'Café Veracruz' una calidad óptima» (IMPI, 2011: considerando N° 6 de la Declaratoria).

Las características que distinguen al Café Veracruz son las naturales y las culturales. Entre las naturales están las siguientes: clima templado y húmedo todo el año, mezcla altitud y latitud favorable a la taza y suelos mayoritariamente volcánicos. Dentro de las características culturales se menciona la utilización de variedades principalmente de porte alto, las cuales realizan servicios ambientales que proporciona el cultivo bajo sombra en resguardo de la biodiversidad, la reducción de los gases de efecto invernadero, la producción de oxígeno, la protección del suelo y la calidad, el beneficiado con énfasis en el lavado, tradición de dos siglos en el

6 Cultivadores del agave, materia prima de la industria tequilera.

cultivo (características distintivas del Café Veracruz).

Es importante señalar que en la construcción de la Norma Oficial Mexicana (NOM, 2001) participaron, además de las organizaciones de productores, varias empresas, instituciones gubernamentales, la Universidad Autónoma de Chapingo y la Universidad Veracruzana. A partir de la información consultada, se pudo establecer que la denominación Café Veracruz responde a las siguientes especificaciones:

1) La denominación de origen pertenece al Estado mexicano, es decir, su autorización queda bajo su control.

2) La protección de la Denominación de Origen del Café Veracruz lo es para la cadena productiva del café (verde o tostado en grano o molido).

3) Participación en la elaboración de la NOM de los representantes de los actores de la cadena.

4) Para el Consejo Regulador del Café Veracruz es relevante que la forma de cultivo del café veracruzano resguarde la biodiversidad y coadyuve a la sustentabilidad del sistema.

5) La NOM puntualiza las características técnicas del proceso productivo y resalta características del cultivo del café que corresponden a decisiones colectivas, que históricamente conforman el elemento socio-cultural de las regiones cafetaleras veracruzanas.

6) En suma, es una construcción preocupada por satisfacer la calidad demandada por los consumidores, pero despreocupada por el desarrollo del territorio.

La DO del Café Veracruz podría ser un elemento activador del desarrollo local en las regiones cafetaleras, en tanto existieran las condiciones para desarrollar diversos sistemas agroalimentarios localizados. Cada región cafetalera es dueña de historias, geografías, organizaciones y culturas que las hacen diversas, por lo que pueden ofrecer algo más que un *commodity*, un fragmento de territorio.

La participación de los productores fue un excelente signo de conciencia colectiva, que abrió la expectativa para el establecimiento de acuerdos en torno a nuevas propuestas para el desarrollo de varios sistemas agroalimentarios localizados.

4. FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL CONSEJO REGULADOR DEL CAFÉ VERACRUZ

4.1. HISTORIA Y FUNCIONAMIENTO

Con el fin de vigilar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana 2001 (NOM) que regula la Denominación de Origen del Café Veracruz se creó el Consejo Regulador del Café de Veracruz (CRCV): una asociación civil integrada por un Organismo de Certificación, una Unidad de Verificación y un Laboratorio de Pruebas (Café Veracruz).

El Consejo Regulador tiene la función de garantizar que el café certificado ha sido cultivado bajo sombra, a

una altura mínima de 750 m.s.n.m., de la especie arábica y ha sido producido en el estado de Veracruz. Incluye varias calidades: prima lavado, extra prima lavado, altura, estrictamente altura, grado premio, grado especialidad y caracol.

El Consejo Regulador del Café Veracruz, A. C. (CRCV) (Consejo Regulador del Café Veracruz) fue fundado en 2001. Actualmente está compuesto de la siguiente manera:

- Cinco representantes de productores de café cereza;
- Cuatro representantes de beneficios secos y exportadores de café;
- Dos representantes de tostadores y cafeterías; y
- Un presidente del Consejo Directivo.

Desde entonces el CRCV se ha encargado de gestionar el registro de la DO ante la OMPI (2001), la aprobación y publicación de la NOM (en 2002), la incorporación a la Asociación Americana de Cafés de Especialidad (SCAA) (año 2002), el registro de Certification Mark Café Veracruz ante el gobierno de Estados Unidos (también en 2002), la acreditación de las entidades de evaluación de la Unidad de Verificación y del Organismo de Certificación (en 2003) y la emisión de certificados del Café Veracruz (Consejo Regulador del Café Veracruz, en 2004). Además, este Consejo ha informado que cuenta con más de 2.500 productores inscritos en la denominación de origen.

Los avances obtenidos por el CRCV le han permitido tener la capacidad de proyección necesaria para hacer de la DO una herramienta importante para la exportación del café veracruzano certificado. Sin embargo, el registro en la denominación de origen por los cafecultores veracruzanos dista mucho de ser significativo, si se toma en cuenta que Veracruz es el segundo estado productor de café del país. En 2005 se tenían registrados 67.227 productores cafetaleros en el padrón estatal, cifra que ha descendido debido a la emigración ocasionada por las constantes crisis económicas y la inestabilidad de los precios agrícolas. De modo que no se tiene un número exacto, pero se podría calcular que todavía quedan alrededor de 40.000 cafecultores, de los que la mayoría son minifundistas. De ahí que los registrados en la DO representan una mínima parte. ¿Por qué la gran mayoría de los cafecultores está fuera de la DO?

4.2. CONTRADICCIÓN ENTRE LOS ACTORES DEL CRCV Y EFECTOS EN LA FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS LOCALIZADOS (SIAL)

En otros países donde se manejan las indicaciones geográficas se han creado instancias públicas sin fines de lucro, cuya único objetivo es la certificación y promoción del producto con DO (Estados Unidos, Francia,

España y Unión Europea). De esta forma se mantiene la autonomía del órgano certificador. En México se trató de seguir ese patrón, pero hay problemas con el diseño del órgano regulador:

a) La asociación civil que se formó no goza de autonomía financiera. Ha recibido recursos económicos de los gobiernos del estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Ambiente (SEDARPA). Inicialmente se cobraban las visitas de campo que hacían los técnicos para la certificación; tiempo después ese cobro desapareció, de modo que la única fuente de ingresos es de carácter gubernamental. Pero para lograr la autonomía del CRCV es fundamental la independencia económica.

b) Los consejeros integrantes de los diferentes niveles de la cadena cafetalera intervienen en las decisiones importantes que conciernen a los demás niveles, lo cual ha generado confrontaciones entre los actores y un poder desequilibrado que inhibe el desarrollo del subsistema agrícola: los pequeños productores suelen ser subordinados por las empresas globales que actúan con las ventajas de locales (AMSA, Nestlé). Para favorecer el desarrollo local, el CRCV tendría que acotar los ámbitos de poder de las grandes empresas.

c) De manera extralegal se añadió a las funciones del Consejo Regulador del Café Veracruz el acopio y la comercialización de café de algunos socios. Al realizar esta comercialización se pusieron en tensión las ambiciones de los productores, industrializadores y comercializadores, generando conflicto de intereses entre los actores y el Consejo, al ser juez y parte. El CRCV, por ser asociación civil, no puede operar con fines de lucro.

d) Habría que agregar que la reglamentación interna no es claramente democrática por lo que respecta a la elección del presidente del CRCV, cuya designación se decide desde los órganos del poder estatal. Además, quien ha dirigido el Consejo no demostró la capacidad suficiente para lograr su eficiencia y crecimiento.

e) Se detecta falta de transparencia en el uso de los recursos, pues no hay información suficiente. Actualmente el CRCV tiene varios adeudos, debido a que el gobernador de Veracruz electo en 2010 no ha aprobado el recurso financiero destinado al Fideicomiso Regulador de la Denominación Café Veracruz (Gaceta Oficial, 2009) (en proceso de auditoría) para el funcionamiento del Consejo.

f) Los caficultores de varias regiones cafetaleras que han presentado solicitud para ingresar a la denominación de origen están en espera de la tramitación, pues los técnicos no han realizado las visitas para certificar el cumplimiento de la denominación de origen. Cabe

mencionar que el CRCV no hizo la difusión necesaria para que se inscribiera un mayor número de caficultores. Los trabajos del CRCV quedaron estancados desde diciembre de 2010 debido a la carencia de recursos fiscales.

g) El Consejo se ha ido desmantelando en términos del personal especializado y de las áreas de certificación. El gobierno estatal anunció que hará una reestructuración integrando a personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Ambiente (SEDARPA). De llevarlo a cabo, existiría el problema de que ese personal tendría que ser certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), pues se requieren perfiles muy especializados en café y sería un gran error improvisarlos.

h) Próximamente se avecina el periodo de re-certificación del Consejo por la EMA y, si los problemas financieros y administrativos no se solucionan, se podría perder la denominación de origen.

Esta situación ha puesto en peligro las potencialidades de los Sistemas Agroalimentarios Localizados en proceso de formación en las regiones cafetaleras. La forma de operar del CRCV ha generado desconfianza, malos entendidos y manejos turbios en la comercialización del café, a lo cual se suma el endeudamiento con los trabajadores y los pequeños productores.

Se ha llegado al punto de malbaratar un recurso fundamental que es la *habilidad social* de una comunidad para actuar colectiva y solidariamente a través del establecimiento de lazos de conocimiento y confianza. La pérdida de este recurso genera costos de transacción que obstaculizan las ventajas activas de la denominación de origen.

5. IDENTIDAD TERRITORIAL Y SUBDENOMINACIONES DE ORIGEN

5.1. MERCADO DEL CAFÉ VERACRUZ

En el mercado mexicano del café existe amplio reconocimiento al café producido en Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla y Guerrero, principalmente, por ser los estados que aportan el mayor volumen para la exportación y el mercado interno. Pero se debe subrayar, que la sustitución del consumo de café de grano por la *subcultura del café soluble*⁷ generó una actitud de desconocimiento en los mexicanos acerca del auténtico sabor del café, por lo que pocos sabían apreciar el buen café.

Por décadas, los exportadores mezclaron café maduro con verde, de regiones altas y bajas, adecuada

⁷ Cultura inferior creada por el capital a partir del «American way of life», en busca de la máxima ganancia.

mente beneficiado y mal industrializado, con el fin de exportar la mayor cantidad al menor costo. Estas prácticas generaron pésima reputación al producto mexicano, al grado que -como ya se ha explicado-, este café es castigado con un precio inferior en las bolsas de valores. Si bien muchos cafeticultores han tomado conciencia de la necesidad de mejorar la calidad para poder colocar su café en mercados no convencionales, sus esfuerzos no han alcanzado para modificar dentro y fuera, de manera generalizada, el aprecio por el café de los estados productores; no sólo por la falta de apoyo institucional, sino porque todavía se siguen mezclando cafés de distintas calidades (Celis, 2010). Esta situación explica lo difícil que es comercializar con sobreprecio el Café Veracruz, sin antes estimular la producción de calidad en todos los estados productores a partir de un programa gubernamental que la premie y comprometa a los exportadores a pagar precios diferenciales.

Mientras tanto se percibe entre los cafetaleros la idea de que la denominación de origen trata de homogeneizar lo realmente diferente: Veracruz está integrado por 9 regiones cafetaleras del sur, centro y norte del estado, en donde se presentan diversidades geográficas, sociales y culturales, perdiéndose así la riqueza de cada región. Esta apreciación parte de una investigación titulada «Determinación de las subdenominaciones de origen del Café Veracruz (estudio preliminar)», que fue realizada entre 2001 y 2005 por expertos del Centro Regional de Oriente de la Universidad Autónoma de Chapingo, por encargo del Consejo Regulador del Café Veracruz. En ella se estudiaron varias regiones veracruzanas, las que cuentan con suelos y temperaturas diferentes, que influyen en distintas características del café evaluado por catadores profesionales (Pérez *et al.*, 2005).

Surge así la idea de proponer subdenominaciones de origen que destaquen las disimilitudes producidas por los suelos y temperaturas diversos en las pequeñas regiones, donde habitan pueblos cuyas historias e identidades las hacen singulares. Los cafeticultores se sienten más identificados con la región o subregión, en cuanto a su actividad productiva, su interés por rescatar su microhistoria, el deseo de modificar sus relaciones sociales, su orgullo cultural, sus preocupaciones ambientales y sus ambiciones de desarrollo local.

5.2. LAS SUBDENOMINACIONES DE ORIGEN EN MÉXICO

Es frecuente que además de las denominaciones de origen de un país o estado, las comunidades de pequeñas regiones sean conocidas por un producto y recurran a la protección geográfica para el caso de los vinos y los quesos en países europeos.

No se ha encontrado una reglamentación sobre subdenominaciones de origen en México. Sin embargo, en la denominación de origen del Café Veracruz se reconocen 10 regiones protegidas bajo la denominación de origen: Atzalán, Coatepec, Córdoba, Chicontepec, Huatusco, Los Tuxtla, Misantla, Papantla, Tezonapa y Zongolica (CTCV⁸). Se podría incluso agregar comunidades que pertenecen a estas regiones, que ya cuentan con fama de producir buen café.

En España la legislación que ampara las denominaciones del vino desde 1970 prevé la legalidad de las subdenominaciones. De acuerdo con el artículo 81 de la propia ley, 'la protección otorgada por una denominación de origen se extiende al uso exclusivo de los nombres de las comarcas, términos, calidades y pagos que compongan las respectivas zonas de producción y crianza' (apartado 1), pudiendo también ser utilizados los nombres, dentro de una denominación de origen a la que correspondan, con el carácter de subdenominación (apartado 2) (Luna, 2001: 173)

Como se puede observar, la idea no es novedosa en el mundo, ni siquiera lo es para América Latina. Se trata de una herramienta utilizada por los cafetaleros de Colombia, dentro de su organización nacional. La denominación de origen del Café Colombia, en el marco de su renovación como organismo cafetalero, ha tenido la capacidad y apertura para impulsar la producción y comercialización de cafés regionales como el Café de Nariño (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, 2012) y el Café del Cauca (Empresas y Economía.com, 2011), avalados por su prestigio mundial, ahora bajo la protección de denominaciones regionales. El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado financiamiento por US\$ 1,7 millones para posicionar la denominación de origen, después de dos años de estudios técnicos para asegurar la viabilidad de ciertas regiones cafetaleras como denominaciones de origen, argumenta el gerente de la Federación Nacional Cafetera de Colombia (Silva, 2009). Esta medida tiene la intención de recuperar el lugar perdido durante los años más críticos del precio mundial.

Cabe reflexionar sobre la estrategia de la Federación Nacional Cafetera de Colombia que va de la denominación de origen nacional a la regional, lo que significa que sus investigadores advierten que la tendencia de los mercados del café va hacia una mayor diferenciación. Por supuesto que no es comparable la situación del café colombiano con el veracruzano en lo que se

⁸ CoffeClub Network: Consejo Regulador del Café Veracruz, A. C. http://www.coffeclubnetwork.com/redes/form/post?topico_id=493;consulta 21/02/2011.

refiere a la reputación mantenida durante décadas, conseguida por una excelente organización y habilidad para obtener el apoyo estatal necesario. Con la salvedad del caso, a la caficultura mexicana le convendría revisar su horizonte.

6. DISCUSIÓN

6.1. SOBRE EL MODELO DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN EN MÉXICO

En esta sección se realiza una evaluación del modelo de denominación de origen implantado en México, con la finalidad de discutir el más conveniente para el aprovechamiento de la estructura jurídico-económica en la actividad agrícola y agroindustrial. Se observa que:

1) La política estatal ve a esta denominación sólo como una forma de mejorar el precio del producto local. No la considera como un mecanismo que, junto con otros, permita activar las condiciones para el desarrollo local (Schmitz, 2000) y, a su vez, estimule la organización, la capacitación y la capitalización de las pequeñas empresas sociales.

2) En este sentido, la función del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial como órgano técnico de exigir el cumplimiento de ciertas normas esencialmente para la industria (IMPI) es limitada, pues se requiere también una entidad con visión social para el desarrollo local, como se ha comentado para el caso del vino, los quesos o el aceite de oliva en países europeos. El IMPI, como está estructurado, no puede ver el carácter social de los alimentos ni los efectos de su patrimonialización territorial identitaria.

3) Respecto a los modelos de *indicaciones geográficas*, cabe aclarar que a la caficultura mexicana no le conviene un modelo de marcas de certificación como el estadounidense: éste sólo verifica que un producto sea de un lugar, cuando en realidad la producción campesina -no la industrial-, aporta al producto mucho más que un nombre. Asociado al territorio, el café involucra historia, trabajo, cultura, esfuerzos de un saber-hacer para mejorar la calidad y para no dañar el ambiente. Por lo que el modelo idóneo es el que valore las características territoriales y culturales para el desarrollo de la región. Se sabe que el café es un cultivo familiar campesino en el que participa una parte importante de las comunidades veracruzanas, por lo que no se trata de producciones individuales sino sociales. En este sentido es que se puede hablar de comunidades cafetaleras, capaces de arraigar a la población rural y de mantenerse en el ecosistema, siempre que las condiciones de comercialización y financiamiento les permitan una participación activa y propositiva.

La DOCV podría contribuir a lograr cuatro objetivos que aluden a la *necesidad de valorar la producción agrícola cafetalera por su contribución a la conservación de empleos rurales y anclaje territorial, a la articulación de cadenas productivas integradas al territorio, a la recreación de las culturas locales y a la sustentabilidad ambiental.*

6.2. DILEMAS DEL SECTOR CAFETALERO VERACRUZANO

Si lo que se quiere es generar condiciones para el desarrollo local, un elemento fundamental que debe estar presente en la instrumentación de las DO es la gobernanza territorial, que se debe entender como «(...) la capacidad para construir y conservar instituciones a nivel local que faciliten los encuentros macro-meso y micro, así como el diálogo para la coordinación y la distribución de los bienes comunes» (Torres y Ramos, 2008: 80). Parafraseando a Enrique Leff, en el texto de Torres y Ramos, el primero señala «que la idea de territorio puede entenderse como el espacio donde una cultura al asentarse se apropia de la tierra, simbolizándola, significándola y marcándola» (2008: 81); pero esta territorialidad se ve enfrentada al proceso de globalización que convierte en capital a la naturaleza, a la fuerza de trabajo y a la cultura (Polanyi, 2009: 69) locales. Se ven enfrentados los intereses de los pobladores locales con el poder de las grandes empresas transnacionales, en este caso, comercializadoras e industrializadoras del café (Larroa, 2012: 285-289).

En el CRCV participan como consejeros diversos representantes de los actores de la cadena productiva, lo cual es coherente con la definición de gobernanza territorial, pero se distorsiona por los intereses transnacionales que actúan a nivel local, que tratan de imponer sus condiciones de poder. Lo anterior es contradictorio, ya que el CRCV debería ser un órgano autónomo de certificación de la calidad del Café Veracruz a favor de fortalecer la producción agrícola y agroindustrial de café sin la intervención inequitativa de los gigantes corporativos. No obstante, en la realidad el CRCV obstaculiza los proyectos de crecimiento de las organizaciones caficultoras por el desequilibrio de poderes.

Para reactivar la confianza en el CRCV, éste tendría que actuar en el sentido de favorecer la organización de los caficultores, de manera que hubiese total transparencia de funcionamiento, impulso a la calidad y posicionamiento regional en el mercado internacional.

Desde hace algunos años, algunos productores proponen impulsar subdenominaciones de origen tomando en cuenta la diversidad territorial de las regiones cafetaleras, como se está haciendo en Colombia. Esta propuesta pone énfasis en el origen local y puede favorecer el anclaje de sistemas agroalimentarios localiza-

dos basados en identidades y culturas más definidas. La propuesta no ha tenido eco suficiente en el conjunto del sector cafetalero ni en las instancias gubernamentales.

Otra propuesta importante es la creación de una entidad autónoma de comercialización manejada por los productores, que sirva de plataforma para impulsar el café con denominación de origen.

7. CONCLUSIONES

La formación de Sistemas Agroalimentarios Localizados (SIAL), en la búsqueda de un desarrollo sustentable de las comunidades rurales en diversos lugares del mundo, ha incluido entre sus estrategias las que invocan la valoración territorial, como un auto-reconocimiento de sus diferencias y de sus aportes en la sociedad global, con el apoyo de instituciones que regulan su buen funcionamiento. En los últimos 20 años, las *indicaciones geográficas* han sido muy demandadas para proteger los productos locales e impulsar el desarrollo regional. Sin embargo, diversas experiencias demuestran que la sola *indicación geográfica* no satisface el objetivo de desarrollo rural colectivo, debido a la existencia de contradicciones en el territorio o entre éste y los intereses del gran capital. Los estudios de Sistemas Agroalimentarios Localizados en América Latina (Torres y Larroa, 2012) señalan la existencia de fuertes obstáculos institucionales que debilitan los esfuerzos por detonar el desarrollo local.

El diseño de la Denominación de Origen del Café Veracruz, promovida por pequeños cafeticultores, pretendía sortear las constantes crisis de precios del grano en el mercado mundial. La organización de productores fue capaz de consensuar su propuesta y convencer al gobierno estatal para su legalización. No obstante, la instrumentación a través del órgano regulador, el Consejo Regional del Café Veracruz, fue fallida al no encontrar mecanismos de negociación que garantizaran la gobernanza a favor de los desarrollos locales. El nuevo gobierno del estado fue dejando morir al Consejo Regulador para burocratizarlo y excluir a los principales actores, los campesinos, de la toma de decisiones sobre la Denominación de Origen del Café Veracruz.

Las organizaciones cafetaleras tienen frente a ellas el reto de actuar unificadamente y la disyuntiva de luchar por ser incluidas nuevamente en la reestructuración del Consejo Regulador. No obstante, esto parece muy complicado, ya que tendrían que compartir la mesa con las grandes empresas agroindustriales y comercializadoras para exportar un café escasamente posicionado en los mercados de calidad. Otra opción sería cambiar de estrategia: solicitar las subdenominaciones de ori-

gen de los cafés ya reconocidos por sus cualidades, tanto en el mercado interno como en el externo. Este mecanismo favorecería sólo a las regiones organizadas que cuentan con trabajo realizado por varias décadas, pero podría ser incentivo para la agrupación autónoma de productores que actualmente se encuentran a la expectativa.

Cualquiera que sea la decisión de las organizaciones cafetaleras, es imprescindible la acción concertada de las instituciones con los agricultores para impulsar políticas de desarrollo local sustentable. Las instituciones democráticas, gubernamentales o no, tienen la gran responsabilidad de escuchar y trabajar con los actores *verdaderamente* locales.

La gobernanza de los Sial es necesaria para plantear, discutir, dirimir los conflictos en la DO, pues ello es parte de reconocer las disparidades de poder entre los actores locales, regionales y globales. Es importante recuperar la confianza entre los pequeños caficultores y, para ello, es necesario re-andar el camino y reestructurar los aparatos de regulación, para no ser excluidos como sucedió en la experiencia amarga del agave azul.

El café, bebida que despierta los sentidos, no es solamente el grano cuyo valor puede enriquecer o empobrecer. Su especial gusto y aroma evoca momentos, lugares, personas, relaciones, estados de ánimo que acompañan nuestras vivencias. El Café Veracruz envuelve horas de trabajo, conocimientos, formas de vida, ideas, cultura, lo que le da un valor especial, tangible e intangible, justificatorio de la lucha de sus cultivadores por transformar sus injustas condiciones de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABASCAL, Miguel Ángel. 2007. «Café veracruzano certificado, el origen de la calidad» (versión electrónica). En: *La imagen agropecuaria*, N° 1, 04/12/2007 (http://www.imagenagropecuaria.com/articulos.php?id_art=278&id_sec=1; consulta: 09/11/2011).
- ADDOR, F.; GRAZIOLI, A. 2002. «Geographical Indications beyond Wines and Spirits- A roadmap for a Better Protection for Geographical Indications un the WTO TRIPS Agreement». En: *Journal of World Intellectual Property*, Vol. 5 (6): 865-897.
- ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ, AMECAFE. 2011. *Exportaciones mensuales, Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café*. En: <http://www.amecafe.org.mx>; consulta: 08/01/2012.
- BOWEN, Sarah. 2011. «Las indicaciones geográficas como estrategia de desarrollo territorial en el sur global: el caso del tequila». En: G. Torres Salcido, H. A. Ramos Chávez y M. R. Pensado Leglise (Coordinadores), *Los sistemas agroalimentarios localizados en México. Desafíos para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria*, México, CIIICH-UNAM, pp. 59-84.
- CAFÉ VERACRUZ. CONSEJO REGULADOR DEL CAFÉ VERACRUZ, A. C. *Características distintivas del Café Veracruz*. En: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Caracter%20distintivas-Del-Caf%20Veracruz>; consulta: 13/03/2011.
- CELIS, Fernando. 2010. «Los aromáticos y su certificación». En: Suplemento informativo de *La Jornada* (La Jornada del Campo), N° 29, edición 13-02-2010. (<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/13/cafe.html>; consulta: 06/02/2011).
- COMISIÓN EUROPEA, CE. 2011 *Reglamento (CE) no. 510/2006 del Consejo del 20 de marzo de 2006 sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios*. En: http://www.europa.eu/legislacion_summaries/agricultura/food/166044_es.htm#; consulta: 03/04/2011.
- CONNECTING THE COFFEE WORLD (COFFECLUB NETWORK). *Consejo Regulador del Café Veracruz, A. C.* En: http://www.coffeeclubnetwork.com/redes/form/post?topico_id=493; consulta 21/02/2011.
- COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS A. C., CNOC. 2007. *Mercado y precios del café. Ciclo 2006-2007*. México: CNOC.
- CONSEJO REGULADOR DEL CAFÉ VERACRUZ, A. C. 2011. *Consejo Regulador del Café Veracruz*. En: <http://www.fincakassandra.com.mx/index.ph>, consulta: 18/05/2011.
- DE SOUZA BORDA, Ana Lucía. 2011. *Estudio de las indicaciones geográficas, marcas de certificación y las marcas colectivas. Su protección en Brasil e importancia en el contexto internacional*. En: http://www.dannemann.com.br/files/ASB_indicaciones_Geograficas; consulta: 01/05/2011.
- EMPRESAS Y ECONOMÍA.COM 2011. *Café del Cauca reconocido como denominación de origen protegida 2008-2011*. En: http://eye.colombianproductions.com/index.php?option=com_content&view=article&id=721:cafe-del-cauca-reconocido-como-denominacion-de-origen-prottegida&catid=37:noticias&Itemid=54; consulta 14/03/2012.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA. 2011. *Café de Nariño, reconocido como primera Denominación de Origen Regional*. En: <http://www.federaciondecafeteros.org/particulares/es/fnc/print/960>; consulta 14/03/2012.
- GUTIÉRREZ, Álvaro. 2011. *Mecanismos de protección en la Comunidad Andina*. En: http://www.comunidadandina.org/propiedad/alvaro_gutiérrez.pdf; consulta: 09/11/2011.
- INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, IMPI. 2011. *¿Qué es el IMPI?* En: http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/que_es_el_impi_?page=1; consulta: 03/03/2011.
- INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, IMPI. 2011. *Declaratoria general de protección a la denominación de origen Café Veracruz*. En: http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/declaratoria_general_de_proteccion_a_la_veracruz; consulta: 15/02/2012.
- INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, IMPI. 2004. *Consejo Regulador del Café Veracruz, A. C.* En: http://www.impi.gob.mx/work/sites/IMPI/resources/local/content/2369/3/5/_Cafe_Veracruz.pdf; consulta: 03/03/2011.
- INSTITUTE NATIONAL DE L'ORIGINE ET DE LA QUALITÉE. 2011. *Les Signes de la Qualité et de l'Origine*. En: http://www.inao.gouv.fr/public/home.php?pageFromIndex=textesPages/Les_signes_de_la_Qualite_et_de_l_Origine433.php~mnu=433; consulta: 28/03/2011.
- LARROA TORRES, Rosa María. 2008. *Estrategias organizativas de pequeños caficultores en el neoliberalismo latinoamericano. Estudio comparativo de cuatro organizaciones mexicanas (1982-2006)*. México DF: UNAM, Programa de Estudios Latinoamericanos (tesis doctoral inédita).
- LINK, Thierry; BARRAGÁN, Esteban; CASABIANCA, François. 2006. «La calificación de los alimentos como proceso de patrimonialización de los recursos territoriales». En: Adolfo Álvarez Macías *et al.* (Coordinadores), *Agroindustria rural y territorio*, Tomo 1, México: UAEM, CICA, C3ED, IICA, CIRAD, SYAL, pp. 89-125
- LUNA SERRANO, A. 2001. «La tutela del territorio y su función como elemento de la empresa agraria». En: A. Carrasco Perera y Ana Carretero García (Coordinadores), *El derecho agrario entre la agenda 2000 y la Ronda del Milenio*, Castilla La Mancha: Ediciones de la Universidad de Castilla, Colección Estudios N° 82, pp. 159-176.
- LYNNE BERESFORD, Attorney. 1999. *The Protection of Geographical Indications in the United States* (version electrónica). Symposium on the International Protection of Geographical Indications, South Africa (septiembre) Advisor, Office of Legislative and International Affairs, Patent and Trademark Office, (http://www.dannemann.com.br/files/ASB_indicaciones_Geograficas.pdf; consulta: 3/04/2011).

- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. 2011. *Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas*. En: <http://www.mapa.es/es/alimentacion/pags/Denominacion/htm/informacion.htm>; consulta: 21/04/2011.
- MUCHNIK, J.; SAUTIER, D. 1998. *Systèmes agroalimentaires localisés et construction de territoires*. Montpellier: CIRAD.
- NORMA OFICIAL MEXICANA, NOM. 2001. *NOM-149-SCFI-2001: Café Veracruz-Especificaciones y métodos de prueba*. En: <http://natlaw.com/interam/ar/ag/ts/tsarag96.htm>, consulta: 22/04/2011.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO, OMC. 2012. *Textos jurídicos: Los acuerdos de la OMC*. En: http://www.wto.org/spanish/docs_s/docs_s.htm; consulta: 10/03/2012.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO, OMC. 2011a. *Anexo 1C. Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio* (versión electrónica). En: http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/27-trips.pdf; consulta: 02/02/2011.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO, OMC. 2011b. *El Acuerdo de la OMC sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC): información sobre los ADPIC. ¿Qué se entiende por «derechos de propiedad intelectual?»* (versión electrónica). En: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/tripfq_shtm#WhatAre; consulta: 05/02/2011.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ, ICO. 2012. *Total production. Crop years 1990/91 to 1999/00 (coffee)*. En: <http://www.ico.org/historical/1990-99/PDF/TOTPRODUCTION.pdf>; consulta: 15/01/2012.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ, ICO. 2011a. *Crop years 2000/01 to 2011/12. All exporting countries. Total production (coffee)*. En: <http://www.ico.org/historical/2000+/PDF/TOTPRODUCTION.pdf>; consulta: 03/11/2011.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ, ICO. 2011b. *Total production of exporting countries. Crop years. Commencing: 2006 to 2011 (coffee)*. En: <http://www.ico.org/prices/po.htm>; consulta: 11/03/2011.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ, ICO. 2011c. *Total production of exporting countries*. En: <http://www.ico.org/prices/po.htm>; consulta: 04/04/2011; 05/05/2011.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ, ICO. 2012a. *Producción total mundial de café*. En: <http://www.ico.org/historical/1990-99/PDF/TOTPRODUCTION.pdf>; consulta: 10/01/2012.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ, ICO. 2012b. *Producción total mundial de café*. <http://www.ico.org/historical/2000+/PDF/TOTPRODUCTION.pdf>; consulta: 13/04/2012.
- PÉREZ PORTILLA, E.; PARTIDA SEDAS, J. G.; MARTÍNEZ PÉREZ, D. 2006. «Determinación de las subdenominaciones de origen del Café Veracruz (estudio preliminar)». En: *Revista de Geografía Agrícola*, N° 35: 23-56.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD. 2007. *Informe sobre Desarrollo Humano 2006-2007* (versión electrónica). En: <http://www.undp.org.mx/spip.php?article824>; consulta: 23/08/2011.
- POLANYI, Karl. 2009. *La gran transformación*. México: Editorial Juan Pablos.
- REPÚBLICA DE MÉXICO. 2011. *Gaceta Oficial del 12 de junio de 2009, núm. ext. 189*. En: http://sistemas.cgver.gob.mx/2003/Normatividad/Linea/decretos/304_DECRETO%20ESTABLECE%20BASES%20; consulta: 15/04/2011.
- SCHMITZ, H. 2000. «¿Tiene importancia la cooperación local? Experiencias de clusters industriales en el Sur de Asia y América Latina». En: *Mercado de Valores*, N° 9, México: Nacional Financiera.
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SAGARPA. 2009. *Monitor Agroeconómico del estado de Veracruz* (versión electrónica). En: <http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Estadisticas/Documents/VERACRUZ.pdf>; consulta: 01/12/2012.
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SAGARPA. 2011. *Monitor Agroeconómico del estado de Veracruz* (versión electrónica). En: http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/estudios_economicos/monitorestatal/Veracruz.pdf; consulta: 04/12/2011.
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SAGARPA. 2012. *Resumen nacional de la producción agrícola (producción de café cereza)*. México: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). En: http://www.siap.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=194; consulta: 19/02/2012.
- SILVA, Gabriel. 2009. «Café colombiano recibe US\$1,7 millones para posicionar denominación de origen». En: *El Espectador*, edición 27/03/2009 (<http://www.elspectador.com/print/131370>); consulta: 11/03/2011).
- TORRES SALCIDO, G.; LARROA, R. (coordinadores). 2012. *Sistemas agroalimentarios locales en México. Identidad territorial, construcción de capital social e instituciones*. México: Editorial Juan Pablos.
- TORRES SALCIDO, Gerardo; RAMOS CHÁVEZ, Héctor Alejandro. 2008. «Gobernanza y territorios. Notas para la implementación de políticas para el desarrollo». En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año L (203), mayo-agosto: 75-95.
- TORRES SALCIDO, Gerardo; SANZ CAÑADA, Javier; MUCHNIK, José (Coordinadores). 2010. *Territorios rurales. Pobreza, acción colectiva y multifuncionalidad*. México: UNAM.

VALENZUELA-ZAPATA, Ana; MARCHENAY, Philippe; BÉRARD, Laurence; FOROUGHBAKHCH, Rahim. 2006. «Conservación de la variedad de cultivos en las regiones con indicaciones geográficas: los ejemplos del tequila, mezcal y calvados». En: Adolfo Álvarez Macías *et al.* (Coordinadores), *Agroindustria rural y territorio*, Tomo 1, México: UAEM, CICA, C3ED, IICA, CIRAD, SYAL, pp. 127-154.

